DICTAMEN Nº 292

REF.E6-2018-23931-A
CEDULA ``GARCIA CESAR RAUL S/ ACCION DE AMPARO´´,
EXPTE.Nº 9536/18 CAM. CONT. SALA A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS-

Reingresa a esta Asesoría General de Gobierno la actuación del rubro con en el adjunto proyecto de Decreto que propicia tener presente sentencia recaída en autos de figuración en la referencia, manda a reconocer, asignar y autorizar liquidar el concepto Bonificación por Riesgo de Salud al amparista.

Al respecto, superada las reservas señaladas en intervención anterior a tenor de los términos del dictamen Nº 635/18 de ésta Asesoría (...``contemplar en un solo acto además del reconocimiento del concepto, su determinación y pago´´...), se remite en devolución sin formular observaciones para la correspondiente continuidad del trámite.

Atentamente.-

29 ABR 2019

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL